

En Vista de lo nuevo obrado en el Exp. entrado
 con y D. Josef de Vezar Carrero Apoderado a D. Juan
 Vicente Montañez Alcalde Mayor de fue de esta Villa sobre
 reintegracion de sus Salarios, de mi D. N. por la Contrad.
 Real de esta Prov. se ha puesto el Informe siguiente

Informe

La Contraduxia ha buuelto a ver con la
 debida atencion el voluminoso Exp. formado por las Insun-
 dadas solicitudes de los Conesales de la Villa de Tetepin, sobre
 querer hacer responsable a Carricades de que ellos devian
 responder a D. Juan Vicente Montañez Alcalde Mayor que
 fue de ella y aqui en por Decreto de O. de 18 de Marzo el
 mismo se le aprovaron sus Cuernas, y mando librar a su
 favor el correspondiente finiquito: Consiquiente a esto y en
 suvido Cumplim. de la D. N. de S. M. Comunicada a esta
 Intendencia por el Excmo. S. D. Miguel Cayetano Soler en
 27 de Junio de 1802 en q. se manda satisfacer a Dho Mon-
 tñez del fondo de los Propios de Dha Villa lo q. se le debe
 de su tiempo q. en ella exercio la R. Jurisdic.
 hecha por esta Contrad. la Competente liquidacion se libro
 Dicho por O. para el pronto pago de Dho sueldo; pero
 la Villa empeñada mas y mas en Cauzando a Montañez
 quantas Versaciones puede, aunque Confiera se le adeud.
 462067 rs. y 4 mrs Representa no tener con que pagar, tan-
 do el miserable arribo para hacerlo de que se dispone
 a que sus Propios tengan sobrantes, sobre esto Clama al-
 tam. y con Xeron, el Apoderado a Dho Alcalde Mayor en
 su Suplica. de 21 de Junio proximo pasado en que muy
 alar Clary descubre las ideas de aquel Consejo; y con
 Consideracion a todo y para Contrar. de Vair. un tan

